



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

345/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 10 de noviembre de 1989

VISTO:

La gestión que realiza este Decanato para la integración de la Facultad con los Servicios Hospitalarios de la Provincia; y teniendo en cuenta que es necesario designar representantes docentes para tal fin;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a las docentes: Lic, Liliana Ramos de Cicala y Dra. Emma Molina de Raspi, coordinadoras en representación de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Integración Docente Asistencial del Hospital San Bernardo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Hospital San Bernardo y a las interesadas a sus efectos.

SMG
000

MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



JOSE MARIA ARMESTO
DECANO